

Ordenanza N° 4220

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA N° 4220

Art. 1).- **INCORPORASE A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD de ESPERANZA** como **PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO**, o la forma que jurídicamente sea procedente, según lo establecido en los Artículos 236° inciso a) y 238° del Código Civil y Comercial, y Artículos 5) y 45) de la Ley Provincial N° 2756, las fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Esperanza, que a continuación se detallan:

1) **Lote N° 1** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001144 y P.I.I. 09-16-00-076009/0001-7, encerrando una superficie de 191 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,48m lindando con lote N° 2; al Este 10,86m lindando con lote N° 14; al Sur 17,68 lindando con 22- San Jerónimo y al Oeste 10,88m lindando con 99- Sarmiento.

2) **Lote N° 2** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001145 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0002-6, encerrando una superficie de 186,72 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,29m lindando con lote N° 3; al Este 10,74m lindando con lote N° 13; al Sur 17,48m lidiando con lote N° 1 y al Oeste 10,75m lindando con 99- Sarmiento.

3) **Lote N° 3** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001146 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0003-5, encerrando una superficie de 186,68 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,10m lindando con lote N° 4; al Este 10,74m lindando con lote N° 12; al Sur 17,29m lindando con lote N° 2 y al Oeste 10,75 lindando con 99- Sarmiento.

4) **Lote N° 4** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001147 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0004-4, encerrando una superficie de 182,58 m2 con las medidas finales de: al Norte 16,90m lindando con lote N° 5; al Este 10,74m lindando con lote N° 11; al Sur 17,10m lindando con lote N° 3 y al Oeste 10,75m lindando con 99- Sarmiento.

5) **Lote N° 5** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001148 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0005-3, encerrando una superficie de 180,49 m2 con las medidas finales de: al Norte 16,71m lindando con lote N° 6; al Este 10,74m lindando con lote N° 10; al Sur 16,90 lindando con lote N° 4 y al Oeste 10,75m lindando con 99- Sarmiento.

6) **Lote N° 6** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001149 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0006-2, encerrando una

Ordenanza N° 4220

superficie de 178,45 m2 con las medidas finales de: al Norte 16,52m lindando con lote N° 7; al Este 10,74m lindando con lote N° 9; al Sur 16,71m lindando con lote N° 5 y al Oeste 10,75m lindando con 99- Sarmiento.

7) **Lote N° 7** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001150 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0007-1, encerrando una superficie de 176,35 m2 con las medidas finales de: al Norte 16,32m lindando con 20- Las Tunas; al Este 10,75m lindando con lote N° 8; al Sur 16,52 lindando con lote N° 6 y al Oeste 10,75m lindando con 99- Sarmiento.

8) **Lote N° 8** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001151 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0008-0, encerrando una superficie de 177,56 m2 con las medidas finales de: al Norte 16,52m lindando con 20-Las Tunas; al Este 10,75m lindando con lote N° 29 destinado a Pje. Público; al Sur 16,52 lindando con lote N° 9 y al Oeste 10,75m lindando con lote N° 7.

9) **Lote N° 9** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001152 y P.I.I. 09-16-00-076009/0009-9, encerrando una superficie de 177,39 m2 con las medidas finales de: al Norte 16,52m lindando con lote N° 8; al Este 10,74m lindando con lote N° 29 destinado a Pje. Público; al Sur 16,52m lindando con lote N° 10 y al Oeste 10,74m lindando con lote N° 6.

10) **Lote N° 10** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001153 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0010-5, encerrando una superficie de 177,39 m2 con las medidas finales de: al Norte 16,52m lindando con lote N° 9; al Este 10,74m lindando con lote N° 29 destinado a Pje. Público; al Sur 16,52m lindando con lote N° 11 y al Oeste 10,74m lindando con lote N° 5.

11) **Lote N° 11** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001154 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0011-4, encerrando una superficie de 177,39 m2 con las medidas finales de: al Norte 16,52m lindando con lote N° 10; al Este 10,74m lindando con lote N° 29 destinado a Pje. Público; al Sur 16,52m lindando con lote N° 12 y al Oeste 10,74m lindando con lote N° 4.

12) **Lote N° 12** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001155 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0012-3, encerrando una superficie de 177,39 m2 con las medidas finales de: al Norte 16,52m lindando con lote N° 11; al Este 10,74m lindando con lote N° 29 destinado a Pje. Público; al Sur 16,52m lindando con lote N° 13 y al Oeste 10,74m lindando con lote N° 3.

Ordenanza N° 4220

13) **Lote N° 13** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001156 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0013-2, encerrando una superficie de 177,39 m2 con las medidas finales de: al Norte 16,52m lindando con lote N° 12; al Este 10,74m lindando con lote N° 29 destinado a Pje. Público; al Sur 16,52m lindando con lote N° 14 y al Oeste 10,74m lindando con lote N° 2.

14) **Lote N° 14** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001157 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0014-1, encerrando una superficie de 179,12 m2 con las medidas finales de: al Norte 16,52m lindando con lote N° 13; al Este 10,83m lindando con lote N° 29 destinado a Pje. Público; al Sur 16,52m lindando con 22- San Jerónimo y al Oeste 10,86m lindando con lote N° 1.

15) **Lote N° 15** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001158 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0015-0, encerrando una superficie de 184,47 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,10m lindando con lote N° 16; al Este 10,77m lindando con lote N° 28; al Sur 17,10m lindando con 22- San Jerónimo y al Oeste 10,81m lindando con lote N° 29 destinado a Pje. Público.

16) **Lote N° 16** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001159 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0016-9, encerrando una superficie de 183,62 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,10m lindando con lote N° 17; al Este 10,74m lindando con lote N° 27; al Sur 17,10m lindando con lote N° 15 y al Oeste 10,74m lindando con lote N° 29 destinado a Pje. Público.

17) **Lote N° 17** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001160 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0017-8, encerrando una superficie de 183,62 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,10m lindando con lote N° 18; al Este 10,74m lindando con lote N° 26; al Sur 17,10m lindando con lote N° 16 y al Oeste 10,74m lindando con lote N° 29 destinado a Pje. Público.

18) **Lote N° 18** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001161 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0018-7, encerrando una superficie de 183,62 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,10m lindando con lote N° 19; al Este 10,74m lindando con lote N° 25; al Sur 17,10m lindando con lote N° 17 y al Oeste 10,74m lindando con lote N° 29 destinado a Pje. Público.

19) **Lote N° 19** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001162 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0019-6,

Ordenanza N° 4220

encerrando una superficie de 183,62 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,10m lindando con lote N° 20; al Este 10,74m lindando con lote N° 24; al Sur 17,10m lindando con lote N° 18 y al Oeste 10,74m lindando con lote N° 29 destinado a Pje. Público.

20) **Lote N° 20** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001163 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0020-2, encerrando una superficie de 183,62 m2 con las medidas finales de: al Norte de 17,10m lindando con lote N° 21, al Este de 10,74m lindando con lote N° 23; al Sur de 17,10m lindando con lote N° 19 y al Oeste de 10,74m lindando con lote N° 29 destinado a Pje. Público.

21) **Lote N° 21** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001164 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0021-1, encerrando una superficie de 183,79 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,10m lindando con 20- Las Tunas; al Este 10,75m lindando con lote N° 22; al Sur 17,10m lindando con lote N° 20 y al Oeste 10,75m lindando con lote N° 29 destinado a Pje. Público.

22) **Lote N° 22** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001165 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0022-0, encerrando una superficie de 183,79 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,10m lindando con 20- Las Tunas; al Este 10,75m lindando con 101- Simón de Iriondo; al Sur 17,10m lindando con lote N° 23 y al Oeste 10,75m lindando con lote N° 21.

23) **Lote N° 23** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001166 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0023-9, encerrando una superficie de 183,62 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,10m lindando con lote N° 22; al Este 10,74m lindando con 101- Simón de Iriondo; al Sur 17,10m lindando con lote N° 24 y al Oeste 10,74m lindando con lote N° 20.

24) **Lote N° 24** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001167 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0024-8, encerrando una superficie de 183,62 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,10m lindando con lote N° 23; al Este 10,74m lindando con 101- Simón de Iriondo; al Sur 17,10m lindando con lote N° 25 y al Oeste 10,74m lindando con lote N° 19.

25) **Lote N° 25** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001168 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0025-7, encerrando una superficie de 183,62 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,10m lindando con lote N° 24; al Este 10,74m lindando con 101- Simón de Iriondo; al Sur

Ordenanza N° 4220

17,10m lindando con lote N° 26 y al Oeste 10,74m lindando con lote N° 18.

26) **Lote N° 26** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001169 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0026-6, encerrando una superficie de 183,62 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,10m lindando con lote N° 25; al Este 10,74m lindando con 101- Simón de Iriondo; al Sur 17,10m lindando con lote N° 27 y al Oeste 10,74m lindando con lote N° 17.

27) **Lote N° 27** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001170 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0027-5, encerrando una superficie de 183,62 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,10m lindando con lote N° 26; al Este 10,74m lindando con 101- Simón de Iriondo; al Sur 17,10m lindando con lote N° 28 y al Oeste 10,74m lindando con lote N° 16.

28) **Lote N° 28** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22 con Nomenclatura Catastral: 091699000001171 y con P.I.I. 09-16-00-076009/0028-4, encerrando una superficie de 183,96 m2 con las medidas finales de: al Norte 17,10m lindando con lote N° 27; al Este 10,75m lindando con 101- Simón de Iriondo; al Sur 17,10m lindando con 22- San Jerónimo y al Oeste 10,77m lindando con lote N° 15.

29) **Lote N° 29** de la Concesión 7 Centro de la Planta Urbana, individualizada en el Catastro Municipal como Manzana 38, según Plano de Mensura N° 257326, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia en fecha 01-12-22, encerrando una superficie de 752,54 m2. destinado a calle/pasaje con las medidas finales de: al Norte 10m lindando con calle 20- Las Tunas; al Este 75,26m lindando con lotes N° 21/20/19/18/17/16/15; al Sur 10m lindando con 22- San Jerónimo y al Oeste 75,28m lindando con los lotes N° 8/9/10/11/12/13/14.

Art. 2).- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo a realizar todas las gestiones que sean necesarias y por ante las autoridades, organismos o dependencias que correspondan, a fin de INCORPORAR A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD de ESPERANZA como PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO las fracciones detalladas en el Art. 1).-.

Art. 3).- **AFÉCTASE** al **DOMINIO PÚBLICO** la **FRACCIÓN DE TERRENO destinado a pasaje y/o calle**, ubicada en la **Concesión 07 Centro, Manzana 38**, que se individualiza como **Lote “29”**, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, destinada a la ejecución de planes habitacionales de construcción de viviendas.

Art. 4).- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo a **TRANSFERIR** en **DONACIÓN** al **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDAS Y URBANISMO**- las **FRACCIONES de TERRENOS** que se detallan en el Art. 1).- la mencionada transferencia se efectuará con el cargo de que en el término de 12 meses a contar de la publicación de la presente, el Superior Gobierno de la Provincia, a través de sus Organismos competentes, disponga el inicio de la construcción de un Plan Habitacional con financiación de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Art. 5).- **DEROGASE** el Art. 3).- de la Ordenanza N° 4098/21.

Ordenanza N° 4220

Art. 6).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 17 de 2023.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

GUILLERMO JAVIER BONVIN
Presidente H.C.M.

Sesión Ordinaria N° 625. Presentes los Sres. concejales Carlos Mariano Puig, Cristian R. Cammisi, N. Andrea Martínez, Rodrigo A. Müller, Víctor M. Elena y Sebastián E. Ranalletta, bajo la Presidencia del concejal Guillermo J. Bonvin.

Aprobado por unanimidad de votos de los Sres. concejales Carlos Mariano Puig (Pro - Juntos por el Cambio), Cristian R. Cammisi (U.C.R. “Raúl Alfonsín”), N. Andrea Martínez (U.C.R. - Juntos por el Cambio), Rodrigo A. Müller (U.C.R. “Raúl Alfonsín”), Víctor M. Elena (Partido Justicialista), Sebastián E. Ranalletta (Frente Renovador) y Guillermo J. Bonvin (Pro - Juntos por el Cambio).